

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECIOCHO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con nota de aviso los concejales **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----
b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de la Junta Municipal, de fecha 11 de Mayo de 2022.**-----

c) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo Dr. **JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan, solicitando la inclusión de cuatro notas remitidas por el Intendente Municipal luego de haberse aprobado el Orden del Día. No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con la modificación respectiva. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de la Junta Municipal, de fecha 11 de mayo de 2022. El Presidente del Concejo Dr. **JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales:

El Presidente del Concejo Dr. **JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En esta Junta Municipal Sr Presidente tenemos una mala costumbre. Pretendemos vivir como si no fuéramos parte del Paraguay. De espaldas a todo lo que sucede en el resto del país. Y eso no puede ser. Desde el asesinato de Rodrigo Quintana quien fue ultimado por la espalda, por defender la Constitución Nacional, pasando por Haylen Acevedo, hija del Gobernador de PJC, Vita Aranda en pleno festival concierto en San Bernardino, hace una semana el Fiscal Anticorrupción Pecci en su Luna de Miel con esposa embarazada, y ahora el atentado al Intendente de PJC José Carlos Acevedo. ¿Quién más tiene que morir Sr Presidente, para que por la menos nos manifestemos repudiando públicamente estos actos? Y exigiendo a quien corresponda, Gobierno, Poder Judicial, Fiscalía, Policía. Que nos protejan del crimen organizado. El Sicariato es consecuencia del narcotráfico y el lavado de dinero. Tenemos jóvenes drogadictos en nuestra ciudad, en nuestros barrios. Se cultiva marihuana en nuestro departamento. También últimamente se trafica cocaína. La cárcel de Candelaria, Misiones. Argentina está llena de compatriotas, que intentaron hacer pasar por el río o por el puente. Por suerte, tenemos vecinos que los reprimen. O sino seríamos como otros lugares del país Dinero por lo menos de origen sospechoso compra bancos, farmacias, estaciones de servicio y hasta venta de empanadas. Pero de eso no se habla. Callado nomás. Queridos compañeros digamos NO a la Mafia del Narcotráfico o acabaremos como Méjico o Colombia. Así empezaron. Con indiferencia. Mirando para otro lado. Con miedo. Normalizando. De esto no se habla. No nos afecta. No somos nosotros. No te metas. Chake! La indiferencia también mata Sr Presidente. Pronunciemos nos, con fuerza, por lo menos con una declaración de repudio. Nosotros en nombre de la ciudad de Encarnación como representantes de ella. En defensa de toda la buena gente que habita aquí. Y en solidaridad con los familiares y amigos de las víctimas. Hoy por ellos, mañana ojalá no, por nosotros. Patria o Mafia Sr Presidente. Optemos por la Patria, por nuestras familias y por nuestra dignidad. Solicito un minuto de silencio por las víctimas citadas.- **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para secundar y apoyar a todo lo expresado por el compañero Carlos Marino, creo que, como autoridades municipales, no estamos ajenos a lo que está pasando en el país, somos paraguayos, antes que nada, encarnacenos y duele mucho ver todo lo que pasa y no podemos estar ausentes, no podemos estar alejados, qui vivimos otros tipo de inseguridades no hemos llegado todavía hasta este punto en que en las calles nos estén amenazando, pero creo que si seguimos así en este ritmo al que vamos, muy pronto vamos a legar, creo que como autoridades tenemos que manifestarnos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: nada más para secundar la moción del concejal Marino, y para reflexionar tenemos prácticamente el mismo problema que tenían ellos hace un par de décadas atrás, cuando se refería el concejal Marino a México o la Colombia de Pablo Escobar, pero tenemos mucho menos de superficie que México y un poco menos que Colombia, así es que también lo que decía la concejal Natalia es probable, es más probable que acá en todo el territorio se vea afectado por ese flagelo, de una narco política de una narco sociedad como ya es en algunas ciudades a donde todos saben que pasa pero nadie dice nada, entonces estoy de acuerdo con este manifiesto que pide el concejal Marino que se redacte. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Estoy totalmente en acompañar la Minuta del compañero Marino con relación a la redacción que sea en forma específica, como un repudio, no obstante no estoy de acuerdo en generalizar como lo ha hecho el concejal Marino donde ha dicho de que existen compras de Bancos, Farmacias, o ventas de empanadas, tenemos que tener cuidado porque existe mucho capital de gente muy trabajadora en nuestra ciudad que tienen instituciones intermediación financiera como bancos, en resumen acompaño con relación al repudio pero no así en generalizar el concepto como lo ha manifestado el concejal Marino. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: También

acompañó y voy a estar colaborando en la redacción, son episodios tristes que debemos por tratarse de personas importantes o quizás muy queridas o con rango o funciones que se destacan en la sociedad, pero en el día a día hay un montón de personas que pasan desapercibidos y nadie se indigna, y espero que, así como nos molesta lo que ocurre a nivel nacional a parte de una publicación, de un anota también podamos tomar acción. Anoche salí a las calles y creo que también merece que nos indignemos los indigentes que están durmiendo afuera sin que se haya habilitado el albergue, espero que nos indignemos por jóvenes que quieren rehabilitarse y no tengan a donde, espero que nos indignemos por alumnos que estén sin aulas en escuelas de nuestra ciudad, por cómo se encuentra nuestra salud por personas que tienen que cruzar a Posadas para tratarse, y por sobre todas las cosas nos indignemos por denuncias por Acoso Sexual por instituciones educativas en nuestra ciudad. De hecho que haga compañía pero también como autoridad que somos como dijo él y concejal Marino tenemos la responsabilidad de empezar por casa. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Estoy de acuerdo con lo expresado por el concejal Marino sí bien a través del Consejo de Seguridad y los altos que ocurrieron o qué ocurren aquí en nuestra ciudad yo creo que se van de alguna u otra forma paliando pero no podemos estar ajeno a lo que está ocurriendo a nivel país y sin entrar a culpar a nadie así como dijeron los compañeros mucho menos politizar esto creo que también dentro del pedido de la nota habría que pedir también al gobierno un poco más de apoyo aquí en la ciudad Encarnación sí bien aquí nosotros no estamos sufriendo todavía ni hablar lo que sería Pedro Juan y otras ciudades pero para que no tengamos ni la más mínima posibilidad de que eso ocurra aquí y así como ya expreso el concejal llegó todo el día tenemos situaciones del cual realmente tenemos que lamentar en los está en cada uno de nosotros trabajar y si ocurre aquí o en cualquier parte está en nosotros trabajar gestionar y ver la posibilidad de que esos disminuya o que no ocurra nosotros como autoridades tenemos el compromiso enterarnos de saber de investigar o de hincar a la institución que corresponda. Así es que acompañó totalmente el pedido del compañero Marino ojalá y yo creo que en este periodo de gobierno fue en el que más personas con algún cargo relevante dentro de la política nacional y posiblemente y ahí hablamos de lo que comentó el compañero y si hablamos de la narcopolítica sea el gobierno que más personas metió adentro con algún cargo importante imagínense contralores general de la república senadores diputados la justicia en algún momento va cambiando vamos a decir porque anteriormente en otros gobiernos no se veían esto se ataja va o no se denunciaba pero en este gobierno se dio y se van dando un montón de situaciones que de repente nos sorprende cuando hablamos de un contralor preso de un diputado preso de un senador preso y de inclusive ex presidentes investigados por la justicia creo que va encaminando sé no hay que echar culpa a nadie tampoco prueba creo que la justicia se va dando de alguna u otra manera y está en nosotros fortalecer y pedir nosotros como autoridades digo que aquí por lo menos en la ciudad y en el departamento de Itapúa que no haya ni la más mínima posibilidad de que eso ocurra **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hay que mirar el entorno cercano un municipio que está al lado nuestro cambures nido de narcotraficantes 40 kilos de cocaína salieron hace unos días de alta pureza fueron ejecutados en Arroyo Pora y en Campichuelo por sicarios personas que habitan ese lugar también voy a caer también hubo casos en San Isidro así es que está llegando al municipio Encarnación esto quizás los fallecidos no tengan el poder económico la fama o los cargos políticos que tienen estas otras personas pero también sus vidas son igual de valiosas. **El concejal Abog. Marino Fernández** no solamente en Cambyreta compañero San Pedro, Alto Vera, San Rafael si vamos a quitar vamos a citar todos ya los lugares donde sabemos por noticias no de ahora de mucho tiempo el cultivo de marihuana también cómo hacen pasar por el puente internacional por ciertos lugares estratégicos también Campichuelo, Capitán Meza, Puerto Triunfo hay muchos lugares y sabemos todo nosotros no estamos fuera de lo que el radar del narcotráfico a nivel país con 3 compañero yo solamente me refiero a eso sin polemizar sabemos de las situaciones mencionadas por el compañero aquí no pero aquí nos referimos específicamente a la influencia del tema global que está aprendiendo a nivel país y como dice el compañero Morel no nos escapamos acá en la zona en la región en el vecindario Incluso en nuestros barrios y entonces por eso justamente dejé abierto para que todos colaboren en la redacción de este comunicado este repudio no sé qué forma le daremos pero es importante señor presidente que nos manifestemos que no nos quedamos callados en este momento es muy importante. Finalizada las consideraciones se resuelve que la minuta se girada a Comisión de Legislación para la redacción del manifiesto sobre le tema tratado. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

- 1) Notas de los concejales municipales Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL y EDUARDO DAVID REBRUK, comunicando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del Día de la fecha por razones de salud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toma nota de las mismas y se archivan. -----**
- 2) Nota N° 1419/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando el Plan de Incentivos para pago de tributos municipales denominado "Facilidades en el mes de la Patria", conforme al detalle que se acompaña. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda. -----**
- 3) Nota N° 1525/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para conocimiento el cronograma de asambleas de renovación de Comisiones del Distrito de Encarnación, a llevarse a cabo en coordinación con la jefatura Municipal de Comisiones Vecinales cuyo detalle se adjunta a la nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y queda a disposición de los señores concejales.-----**
- 4) Nota N° 1526/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio las documentaciones referentes a la Adjudicación para la Contratación de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor de la Municipalidad de Encarnación bajo la Modalidad de Contrato Abierto, por Montos Máximos y Mínimos establecidos, Adjudicados por Lotes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----**
- 5) Nota N° 1430/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 10.045/2021 presentado por la señora NOELIA SOLEDAD CABRERA CUQUEJO sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----**

- 6) Nota N° 1431/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 2054/2022 presentado por los TAXISTAS PROPIETARIOS Y CHOFERES DE LA PARADA N°03, sobre solicitud de habilitación de parada de taxi. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Transporte Público.-----
- 7) Nota N° 1437/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7418/2021 presentado por el señor RAMON SALVADOR PAREDES CACERES sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 8) Nota N° 1470/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando el Flujo de Caja del primer cuatrimestre 2022, en relación a recursos genuinos y su ejecución en gastos, conforme a lo peticionado por los miembros de la Comisión de Hacienda.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Hacienda. -----
- 9) Nota N° 1497/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 2334/2021 presentado por el señor DIOSNEL DOMINGUEZ sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 10) Nota N° 1499/2022 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la Nota de la Junta Municipal, por la cual se solicita gestionar ante la Tercera Circunscripción Judicial, la posibilidad de que el CENTRO DIURNO DE ATENCION Y FORMACION INTEGRAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES –CDAIF ingrese al listado de instituciones a ser beneficiadas con las donaciones impuestas como medidas alternativas al procedimiento ordinario. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación. -----
- 11) Nota N° 1504/2022 remitida por el Intendente Municipal,** remitiendo las documentaciones referentes a la adjudicación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D.N°407.775. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación
- 12) Nota N° 1505/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Encarnación y la Diócesis de Encarnación, para el funcionamiento de la Ermita de la Virgen María Rosa Mística. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----
- 13) Nota N° 1506/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Memorandum elevado por la Dirección Municipal de cultura por la cual se solicita la ampliación de la Resolución N° 51/2022 emanada de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda. -----
- 14) Nota remitida por la Entidad Binacional Yacyretá,** en respuesta a la Nota de la Junta Municipal, por la cual se peticiona un informe respecto a las cámaras de seguridad instaladas en los sectores como la Costanera República del Paraguay y puntos específicos de la ciudad, pertenecientes al sistema 911. Puesto a consideración de los miembros del Concejo nota de referencia, la misma hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Acá habla de 84 cámaras y en total lo que ya habían comentado los del 911 son 184 de los cuales el 19% funcional **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Quiero evitar la conversación pero creo que este es un punto por demás importante más con lo que se trató al comienzo la sesión de los sucesos que se dan estas son justamente herramientas de trabajo de la policía elementos de disuasión para los mal vivientes y creo que como ciudadanos nos merecemos que alguien nos diga porque no funcionan para colmo son vitaminadas quiere decir que algo está fallando no sé si deberíamos remitir nota al Ministerio del interior a la comandancia de la policía. Pero Encarnación no puede tener 160 cámaras y función en 30 es una falta de respeto para todos los ciudadanos para los contribuyentes porque al final con la plata de todos se instaló esa cámara. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: El martes que viene tenemos de vuelta en nuestra reunión de Consejo de Seguridad aquí en la junta a las 15 horas con presencia del agente del 911 vamos a ponerle la nota que recibimos de la entidad binacional y ver de acuerdo a esa reunión que tengamos la posibilidad de remitir una nota al Ministerio del interior o al interior según lo que comentan siempre los del 911 las cámaras no son para de acción al momento sino que sirven para investigación para posterior pero si hablaba de un 18% qué son las que funcionan y que todavía en ese momento en una reunión habían dicho que todavía no han sido traspasada de la entidad o de las personas que hicieron al 911 y acá tenemos la nota de que si han sido entregadas. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Coincido con el concejal Florentín en ese sentido porque decidí redondeamos entre el 18 al 20% por la entregó 84 sobre un total de 160 serían 32 quiere decir que 51 cámaras en el peor de los escenarios que fue entregado por la entidad no están funcionando es importante insistir con relación a este punto o por lo menos nosotros remitir otra nota a la Entidad Binacional Yacyretá para saber cuál es el consorcio que le entregó si tiene alguna garantía y trabajar sobre eso. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Lo que nos había dicho y esto ya fue entregado al 911 lo que nos había dicho en ese momento que vino en representación de que no tiene mantenimiento entonces de esa reunión nosotros hicimos un pedido de informe al 911 en cuanto a las cámaras que están a su cargo esperamos todavía ese informe **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tenemos que tomar cartas en el asunto señor presidente que este tipo de acciones no sea solamente para la foto el resultado de un gasto multimillonario hecho con dinero del erario público no tiene ningún resultado y un policía sabe cómo arreglar una cámara ni nosotros tampoco si se entrega equipos de alta tecnología sin mantenimiento es igual que nada hemos visto con los compañeros cómo funciona un sistema de monitoreo que no es solo grabación si no en tiempo real ellos monitorean lo que sucede en las calles apuntemos a algo así trabajemos en forma multidisciplinaria entre instituciones y creo que Encarnación se merece esto ahora estoy viendo que particulares están poniendo cámaras y muestran por ejemplo como están la cola al puente o todo lo que sucede ahí y ellos cobran una pequeña publicidad por ese servicio así es que personas comunes y corrientes lo pueden hacer porque no instituciones. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: La idea de esta mesa de trabajo que se instaló hace un mes más o menos le piden acompañamiento de los compañeros que realmente el próximo martes si bien estábamos

siendo reiterativas con las invitaciones y tuvo su resultado era una vez a la semana ahora lo hacemos cada 15 días y justamente este martes le pido el acompañamiento de todos los compañeros que estén presente en el momento de la reunión y que puedan dar su inquietud o se hicieron las notas correspondientes para las instituciones lo que se quiere lograr y el objetivo de estas reuniones es de que estas empresas trabajen coordinadamente cada uno trabaja por su lado y así no funciona nos damos cuenta que no funciona a lo mejor la entidad binacional entregó funcionando las cámaras la a 911 recibió y no se sabe cuáles son los problemas de mantenimiento no hay quien controle entonces hay que hacer un trabajo coordinado se habló en esta última reunión que se tuvo qué esas 184 cámaras vuelvan a funcionar sea la institución que sea que repare arregle cambia o ponga de vuelta pero también una vez que se hagan funcionar esas cámaras a tener un centro de control con recurso humano adecuado con la capacidad adecuada y con la cantidad de recurso humano también de cada institución pero para eso tenemos que estar comprometidos Nosotros también de que esta institución encargada trabajen de manera coordinada cada uno por su lado es imposible. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: en realidad ya conté en la sesión anterior la experiencia personal que tuve con el 911 después de eso me quedé desesperanzada porque vi cómo funciona desde adentro fue un deambular de pedir las grabaciones no tienen materiales no sé, lleve cuántos pendrive porque no tienen ningún solo material en el que graban y de las tantas cámaras que se piden credo que menos de la mitad funciona tenemos una sensación de falsa seguridad porque estamos como tranquilos de ver qué hay unas cámaras instaladas pero si pasa algo les puedo decir que no estamos resguardo en absoluto porque las cámaras no funcionan los cables están sueltos no tienen técnicos hay que esperar cinco a seis días a que venga un técnico y traté de captar alguna grabación de alguna que funcione en el circuito el centro por ejemplo no sé si hago mal en decir pero realmente la mayoría están fuera de funcionamiento.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Yo creo que la solución está saliendo del mismo planteamiento que están viendo acá lo que hace falta hacer es un centro de monitoreo y control de la ciudad cómo algunos compañeros podemos ver en punta del este qué es así y en ese centro de monitoreo y control así como dijo el presidente no solamente trabaja la policía sino los bomberos y también hay un departamento especial que es lo que hace escandalizar para atrás las grabaciones por si algo se les pasó a los que están viendo envío y en él y en ese tren de cosas no sé si corresponde una ley nacional o una orden de no sé qué ministerio nosotros desde el municipio lo que podemos hacer es esta coordinación que está haciendo usted señor presidente pero qué tiene que desembocar en una legislación los diferentes factores, policía 911, bomberos, por qué no de municipio tienen que sentirse parte de este centro de control y monitoreo que también puede servir para desastres nosotros tenemos acá en Encarnación el centro de operaciones con la ayuda inclusiva de la Embajada de Estados Unidos en realidad lo que falta es juntar a toda esa gente ver si hace falta una legislación a eso quiero llegar señor presidente si hace falta una legislación sugerencia al poder ejecutivo pero sí que tengamos una entidad que se llama es centro de monitoreo y control que estén obligados todas las instituciones a formar parte de ella colaborar. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Simplemente para recordar para qué se creó el Consejo Seguridad y porque se creó para la temporada en realidad era teniendo en cuenta lo que ya estaba ocurriendo en su momento el centro de operaciones de emergencia tiene un plan previsto para diferentes tipos de situaciones que lo trajimos en esas primeras reuniones que eran con respecto a catástrofes delitos accidentes e incidentes obviamente porque a nosotros ya nos apremiaba el tiempo y ya estábamos en plena temporada elegimos 14 eventos o actividades para poder prevenir algún tipo de situación con los turistas ya Encarnación hoy creo que es el tiempo justo cómo para poder no solamente es tomar esas 14 situaciones sino analizar el borrador del plan que ya tiene el centro de operaciones de emergencia como consejo copiar un poquito lo que estamos haciendo en el consejo de Educación hacer un diagnóstico de qué es lo que se necesita para tener realmente seguridad en Encarnación y trazar mis metas pero que esté en coordinado por el consejo porque en realidad es que cada institución estatal trabaja de forma aislada la Policía Nacional está con sus personales y sus problemas 911 por su lado link no habla con la policía. Entonces, nosotros nos encontramos acá en una reunión donde nos encaramos y todos se tiran la pelota y por otro lado estamos nosotros con una dependencia que tiene que estar fortalecida dentro de la municipalidad que es la Policía Municipal de seguridad hablando de con el director de la Policía Municipal justamente estábamos viendo la posibilidad de que podamos involucrarnos más en ese trabajo de coordinar obviamente no es nuestra responsabilidad como municipalidad la seguridad pero vemos de que si nosotros no tomamos la posta de poder coordinar las acciones que ellos no lo hacen nadie lo va a hacer entonces presidente yo me ofrezco en la siguiente reunión volver a pedir la presencia de nuestro compañero Jorge Martín que está especializado en eso va hacer un trabajo largo de dos a tres meses de hacer ese diagnóstico visitar todas las comisarías y hacer un pedido concreto por un lado el Ministerio del interior igual que otras puertas golpear porque la solución no está solamente en las cámaras hay comisarías que no tienen impresora salimos de la de las cuatro avenidas y nos vamos en una comisaría de Santo Domingo por ejemplo y una denuncia se toma a mano no te pueden dar el fotocopia porque no tienen para imprimir entonces hay realidades y realidades y es todo creo que tiene que ser una planificación a largo plazo por etapa pero coordinado insisto por el consejo distrital de seguridad **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En la última reunión se dijo esto y ya hemos visitado varias comisarías en algunos falta impresora en otro papel en otros colchón falta pintura falta techo policía entonces lo estamos haciendo les pido que vengan en las uniones de los martes nosotros tenemos que hacer sí bien no es nuestro trabajo pero tenemos que hacer que esas instituciones trabajen de manera coordinada y no en forma aislada ese es el objetivo de ahí va a surgir muchas otras ideas y muchas otras cosas también y la solución como decís sí bien las no son las cámaras detrás de eso hay un montón de cosas que tiene su costo imaginan se habían comentado los compañeros de lo que habían visto en Uruguay tiene un costo de 20.000.000 de dólares de lo que habían dicho llegará eso no sé si se va a poder pero por lo menos intentar que estas instituciones trabajan de manera coordinada sería lo ideal.-----

15) Nota remitida por vecinos del B° Buena Vista sector calle Bomberos Voluntarios, elevando la inquietud respecto a los árboles que se encuentran en el predio de la Dirección Nacional de Aduanas, colindantes con terrenos de vecinos, peticionando la intermediación de la Junta Municipal a esta situación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

16) Nota remitida por el Comité Olímpico Paraguayo, invitando a participar del evento denominado "SEMINARIO: MUJER Y DEPORTE, CAMINO A LA IGUALDAD DE GÉNERO" a realizarse los días sábado 21 y domingo 22 de Mayo desde las 09:00hs en la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) **Dictamen N° 25/2022 de la Comisión Permanente de Legislación** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1.409/2022 remitida por el Intendente Municipal, en fecha 05 de mayo de 2022, elevando para estudio y consideración la solicitud de Emisión de la Constancia de previsión plurianual del siguiente procedimiento de locación de inmueble para el funcionamiento de Oficinas para las Dependencias de CODENI; CODEMU; CDAIF y Red Solidaria, :

N°	Descripción	Tipo de Procedimiento	Empresa Adjudicada	Monto	Duración del Contrato
1	Locación de inmueble para las oficinas de CODENI, CODEMU, CDAIF y RED SOLIDARIA	Locación de Inmueble	José María Bruy Barmuta	371.250.000	44 meses

Que, el Dictamen N° 02/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitido por el Memorandum N° 147/2022 dice: Que, según Ordenanza N° 313/2021 se presupuesta una determinada suma de dinero para la locación de inmueble: Alquiler de oficinas para las dependencias de CODENI, CODEMU, CDAIF y RED SOLIDARIA, situado sobre la calle Cerro Cora 601 esquina Lomas Valentinas individualizado como Finca N° 8.293 con Cta. Cte. Ctral N° 23-0052-017 de la ciudad de Encarnación, propiedad del Sr. José María Bruy Barmuta, por un valor total de Gs. 371.250.000 (trescientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes), siendo el monto mensual a ser abonado la suma de Gs. 8.437.500 (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes), por el periodo de 44 (cuarenta y cuatro) meses, que abarcan los años 2022, 2023, 2024 y 2025 que serán computados de la siguientes forma:

Año	Monto
2022 (8 meses)	67.500.000
2023 (12 meses)	101.250.000
2024 (12 meses)	101.250.000
2025 (12 meses)	101.250.000
Total	Gs. 371.250.000

Que, el monto previsto en el Presupuesto Municipal se ajusta a procedimiento de Locación de Inmueble, conforme a lo que establece el Art. 1 de la Resolución N° 4441/2021 que dice: "APROBAR el procedimiento para la locación de inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su actual adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere 1000 (mil) jornales mínimos legales...". Que el pedido de locación de inmueble individualizado más arriba surge debido a la necesidad de contar con un local donde pudieran haber las oficinas de CODENI, CODEMU, CDAIF y RED SOLIDARIA, esto debido al reducido espacio con que cuenta el Edificio Municipal y el amplio espacio necesario para que las dependencias cumplan con sus servicios sociales, dichas dependencias se encontraban asentada en un Edificio ubicado sobre la calle Carlos Antonio López entre Curupayty y Padre Kreusser, propiedad del Sr. Tomotaka Policarpo Ishibashi Kusuyama, quien venía arrendando año tras año a la municipalidad dicho inmueble de su pertenencia, actualmente dicho inmueble ha sido enajenado pasando a pertenecer a otro propietario, dicho propietario ha comunicado a la municipalidad de Encarnación su voluntad de desarrendar dicho inmueble, ya que el mismo le dará otro uso, razón por la cual la institución municipal se vio afectada con la suma urgencia de trasladar todas las dependencias asentadas en dicho inmueble a otro edificio. En lo que respecta a la selección del presente inmueble en específico para su locación es que el inmueble cuenta con una construcción amplia de varias habitaciones que permitirán el correcto desempeño de las funciones de las dependencias para las cuales ha sido destinada, además de todo esto, el mismo se encuentra apocas cuabras del edificio municipal, lo que permite una mejor conexión entre las distintas dependencias que la componen. En consecuencia y teniendo en cuenta que la presente locación no se encuentra en contravención a los establecido por las leyes vigentes en la materia corresponde que el Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la ejecución del procedimiento de locación de inmueble previsto en la Resolución N° 4441/2021 de la DNCP, adjudicando la misma a favor del Sr. José María Bruy Barmuta por un monto total de Gs. 371.250.000 (Trescientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes), siendo el monto mensual a ser abonado la suma de Gs. 8.437.500 (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) por el periodo de 44 (cuarenta y cuatro) meses que abarcan los años 2022, 2023, 2024, 2025. Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita dicha documentación a requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dado que la locación de dicho inmueble abarca varios periodos fiscales, por lo que resulta de imperiosa necesidad contar con dicha constancia para la obtención de dicho código de contratación en el proceso de contratación mencionado más arriba..". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia son del parecer que es factible autorizar lo solicitado, por ajustarse por ajustarse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde la aprobación pertinente. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) OTORGAR** la constancia de previsión plurianual para el **ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE CODENI; CODEMU; CDAIF Y RED SOLIDARIA**, ubicadas en el inmueble identificado como Finca N° 8.293- Cta. Cte. Ctral. N° 23-0052-017 propiedad del Señor JOSE MARIA BRUY BARMUTA, situado sobre la calle Cerro Corá e/ Lomas Valentinas, por la suma total de Gs. 371.500.000 (trescientos setenta y un millones quinientos mil guaraníes), proceso plurianual que abarcarían los ejercicios fiscales de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 monto anual de Gs. 101.250.000 (ciento un millones doscientos cincuenta mil guaraníes), conforme a la Nota N° 1.409/2022 remitida por el Intendente Municipal. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Esta es una solicitud de la dirección de contrataciones públicas que trata sobre una constancia en relación a la previsión presupuestaria de los siguientes años del 2022 actualmente sería 8 meses de alquiler 2022 12, 2024 12, 2025 12 también un monto anual de 101250000 de arrendamiento que estamos pagando nosotros ya para el local que actualmente en la edad funcionamiento a la CODENI podemos ser ahí y la red solidaria teniendo en cuenta la solicitud que ya

fue aprobada en la sesión anterior del mismo caso la comisión recomienda aprobar. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

2) Dictamen N° 26/2022 de la Comisión Permanente de Legislación Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1.423/2022 presentada en fecha 11 de mayo de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 “PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE - I.D.N° 414.473**; dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por lo que recomiendan su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 “PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE - I.D.N° 414.473**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 1.423/2022. **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Ya hemos explicado en Comisión pero quisiera mostrarles de lo que sería el resumen de lo que se ha resuelto en el consejo distrital de Encarnación sin antes explicar el motivo del porque estamos recién nosotros llamando la provisión de almuerzo a esta altura del año Lamentablemente el presupuesto que tenemos asignado por fonacide que se divide en tres todo lo que viene de esa regalía de la binacional para que nosotros podamos utilizar del 100% que Paraguay recibe de FONACIDE el 25% se divide en las 256 municipalidades y en las 17 gobernaciones el resto el 75% se utiliza en el gobierno nacional en otros fondos es poquísimo lo que nosotros recibimos y tenemos que ajustarnos otra vez a la ley en donde el 30% es para almuerzo escolar el 50% es para obras y equipamientos y el 20% que resta es para desarrollar la escuela por ejemplo nosotros utilizamos para realizar empedrados inmediaciones de las instituciones educativas es decir lo que podemos utilizar para almuerzo escolar en el 2022 es lo que teníamos presupuestado para este año más una ampliación y un remanente que hemos aprobado hace unos meses acá en la junta un monto total que tenemos para almuerzo escolar actualmente de 2, 36 millones feliz mente sobró un poco de dinero para almuerzo o sea en con las ideas que se diviertan bien en almuerzo y también vino una ampliación porque digo felizmente porque nosotros hace 5 años veníamos dando el almuerzo escolar de acuerdo a nuestro presupuesto solamente a 27 instituciones educativa Encarnación tenemos 72 escuelas públicas a los 36 iones privadas y 10 subvencionadas este sirve el 100% de los niños que estudian en algunas instituciones educativas públicas subvencionada o privadas de Encarnación apenas el 10% van a tener almuerzo no es nuestra culpa nosotros a diferencia de la gobernación no usamos recursos propios para comprar el almuerzo escolar ni tampoco utilizamos Royalties o sea lo que pagamos de almuerzo escolar es solamente fonacide la burocracia qué hay para poder aprobar en el MEC nuestro plan de almuerzo escolar llevo a tal punto de que nuestra licenciada Natalia Samaniego encargada de almuerzo escolar tuvo que irse a Asunción para poder acelerar el proceso de aprobación a nuestro proyecto porque todo se envía digitalmente y aparentemente no habría su archivo es por eso que se retrasó Tan tanto en el consejo como en la Junta Municipal de igual manera aunque hubiésemos tratado el llamado a licitación en febrero nosotros como consejo decidimos dar en el segundo semestre el almuerzo escolar hace varios años porque solamente tenemos plata para dar almuerzo máximo hasta 100 días y la etapa más difícil para los estudiantes que están en instituciones de escasos recursos es el segundo semestre es una época difícil del año tanto para sus padres como escolarmente porque empiezan las pruebas y demás de las 27 instituciones educativas qué históricamente veníamos alimentando o dando el almuerzo tres instituciones ingresaron en el 2019 con una ampliación que hicimos nosotros porque se cambió la modalidad en vez de almuerzo nosotros en pandemia dábamos kit de alimentos de las 30 instituciones educativas con el presupuesto actual tomamos la decisión de mantener las 30 escuelas para no decirle a los niños este año no vas a comer o no te podemos dar almuerzo disminuir la cantidad de días el año pasado superaron los 100 días 85 días aumentar el precio referencial el actual es 8500 guaraníes qué puede extenderse hasta un 30% para arriba y un 20% para abajo en el llamado el oferente puede presentarse con un precio más alto o un poco más bajo son como dije 85 días no comen la totalidad de los alumnos de cada institución acá en la siguiente representación pueden ver después cuáles son las escuelas qué es van a ser beneficiados nosotros en base a un promedio que tenemos desde el 2019 qué es el único año que se redujo la cantidad de almuerzo que nosotros verificamos y le damos de comer solamente a los que se quedan o almorzar los padres quieren que sus hijos van a almorzar entonces esta es la realidad de las escuelas obviamente en algunas escuelas faltan y las cocineras con los profesores tratan de ver la manera de poder hacer alcanzar el almuerzo hay un menú que es aprobado por el Ministerio de Educación qué es lo que explicaba la licenciada que se ajustan a las exigencias nutricionales del mes y por otro lado también lo que los niños comer o lo que quieren para no hacer sobrar entonces en ese llamado a licitación el precio base es de 8500 guaraníes es un contrato abierto donde se establece que en día de lluvia o jornadas sindicales como hoy feriados no sé almuerza en teoría si se presenta una empresa con este precio tendrían que comer los niños desde el 25 de Julio hasta el 18 de noviembre la modalidad del almuerzo a diferencia de otros distritos es que se cocina en el lugar en las escuelas no todas las escuelas tienen cocina pero se adapta un aula se forma un comedor y las cocineras son contratadas por la empresa también la limpieza y la compra de los elementos y el equipamiento para que puedan realizar sus comidas la comisión ayer se ha reunido no hubo ninguna objeción entonces recomienda a probar este llamado Si es que todo va bien y no hay protesta dentro del llamado estaríamos empezando a dar almuerzo el 15 de julio. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk -----

3) Dictamen N° 27/2022 de la Comisión Permanente de Legislación Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín Bolf, elevando para estudio y consideración un proyecto de ampliación de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 79/17 de fecha 03 de mayo de 2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N° 138 Y 139 DE LA ORDENANZA N° 56/75 “DE EDIFICACION Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACION”, dice: Que, los miembros de esta Comisión, luego de efectuar el análisis del proyecto de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de ampliación y modificación de la Ordenanza N° 79/2017 “Que, modifica los Artículos N° 138 y N° 139 de la Ordenanza N° 56/75 “De Edificación y Loteamientos de la ciudad de Encarnación, quedando redactado como sigue: **ART. 138º)** Los moteles deberán contar con un estacionamiento para automóviles en proporción de un automóvil por dormitorio, debiendo quedar estos estacionamientos dentro del predio particular”. Los hoteles y residenciales deberán contar dentro de su terreno, espacio de estacionamiento particular en proporción de un automóvil por cada 3 habitaciones”. **ART. 139º)** Los edificios indicados en este grupo, deberán cumplir con todas las normas relativas a seguridad e higiene de los edificios, y las características de escaleras relativas a Hoteles, casas residenciales y de pensión, salvo las normas siguientes: **Los pasillos de uso público,** que sirvan de acceso a oficinas con una superficie máxima de hasta 300 mts² de oficinas, y de 500 mt² de departamentos, tendrán un ancho mínimo de 1,40 mt.-----

El espacio frente a los ascensores en edificios con superficie por piso inferior a 300 mt², deberá tener un mínimo de 1,20 mt. de ancho.-----

Estacionamiento guarda-coches: se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80 m². de construcción destinado a Departamentos de uso Multifamiliar, Comercial u Oficinas y Apart Hotel. A partir de 80 m² hasta los 160 m², se exigirá dos espacios destinados a estacionamientos, debiendo aumentar dicha cantidad en relación a cada 80 m² de construcción. **ESTABLECER** que las unidades habitacionales comprendidas dentro de este inciso se encuentran obligadas a comercializar la venta de los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares y que para ello deberán se gestionar ante la Dirección Nacional de Catastro la asignación de una sola cuenta corriente catastral, de manera unificada, tanto para el departamento como para los estacionamientos vehiculares que le correspondan, o en su defecto que las cuentas corrientes de cada una formen parte de la misma Matricula.-

2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Esta Ordenanza busca por sobre todo poner reglas claras para gente que desarrolla proyectos inmobiliarios en nuestra ciudad teníamos zonas gris en la interpretación en algunos conceptos y con esto creo que vamos a darle mayor luz de manera que la gente proyecta una inversión inmobiliaria pueda tener en cuenta la obligatoriedad con relación a la disposición de los estacionamientos que corresponde a cada departamentos, con esto proyectamos una ciudad más sustentable a futuro, porque lo que pretende la Ordenanza es justamente que los autos que corresponden a los habitantes de un edificio estén dentro del edificio y no en la vía pública. Así mismo, la obligatoriedad de comercializar a partir de ahora los departamentos en los nuevos edificios con el estacionamiento incluido dado que por la experiencia que habíamos constatado los desarrolladores proyectan sus edificios con la cantidad de estacionamientos requerida por la ordenanza, pero a la hora de comercializar no lo hace en forma conjunta, entonces nuevamente estamos teniendo edificios recientemente inaugurados o hace un año o dos años y los residentes con sus vehículos afuera, porque no compraron estacionamiento y no tienen derecho a entrar dentro del edificio, solamente tiene un nombre que es problema a futuro cuando el día de mañana Encarnación tenga problema a futuro o crezca el parque automotor va a afectar la calidad de vida de cualquier residente y va a tener que caminar dos cuadras para llegar a su departamento, por eso es que obligamos a partir de ahora como municipio la comercialización del estacionamiento con la unidad del departamento, como así también la aclaración de que cuando hay proyectos de Aparhotel se clasifican dentro de un proyecto de apartamento, o sea le corresponde un estacionamiento a cada departamento. Esa es la modificación principal, no es lo ideal porque son parches que vamos poniendo en esta comisión de legislación, pero si esta ordenanza de obras como así también necesitamos de terminar de estudiar y aprobar el Plan Encarnacion Mas y definir el tema de las alturas también nuestra ordenanza de obras necesita una revisión porque data del año 66. Está por cumplir 50 años ya pasaron varios grupos de concejales e intendentes y es una Ordenanza fundamental para una ciudad que está viendo como una fuente de mano de obra en una economía bastante estancada y afectada está bien do como una oportunidad en el sector de la construcción un fenómeno que se da, porque también en épocas de crisis que tiene y puede refugia su capital en construcción y es en donde tenemos que aprovechar, es una materia pendiente y ojalá esta junta municipal que revise y saque una versión nueva de la Ordenanza de Obras. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

4) Dictamen N° 04/2022 de la Comisión Permanente de Transporte Público y Transito Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1.396/2022 del Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 1.423/2022, presentado por la Sra. **ANA MARIA BAEZ GEERKEN**, sobre solicitud de autorización municipal para realizar el servicio de transporte Escolar en la ciudad de Encarnación con un vehículo de su propiedad, dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nro. 04/2022 expresa: “... Que la recurrente solicita a la Municipalidad la renovación de la concesión de la explotación del servicio de transporte escolar especial, en ese sentido acompaña los documentos requeridos en la Ordenanza Municipal N° 108/12 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”: copia de documento de identidad del automotor, cédula verde del vehículo que se propone para su habilitación con las siguientes características: Marca Mercedes Benz – Modelo SPINTER 41515+1CDI- Tipo Minibús, Año 2013- Matricula OBF 728 – con Chasis N° 8AC906633EE080950, más la copia de la póliza de seguro, mas comprobante de pago de a póliza, el certificado de cumplimiento Tributario, copia autenticada del antecedente judicial y policial del chofer y la azafata, también copia de la licencia de conducir profesional “A” del chofer. Asimismo, se acompaña copia del contrato del transporte escolar de fecha 18 de marzo de 2016, con fecha de vencimiento 07 de marzo de 2020 y la Resolución N° 176 de fecha 07 de abril de 1999 de la Junta Municipal. Que, se acompaña los informes de las Direcciones de la Policía Municipal y

de Recaudaciones y ante la presentación de los documentos requeridos por la Ordenanza Municipal N° 10/2012 "Por la cual se reglamenta el servicio de transporte escolar en la ciudad de Encarnación", para su habilitación como tal, más el informe favorable de la Dirección de la Policía Municipal, esta Asesoría Jurídica es del criterio que no existe impedimento jurídico ni administrativo para que a tenor del art. 3, de la Ordenanza N° 108/2012 y el art. 20 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", se remita el expediente a la Junta Municipal para su estudio y consideración; y en caso de concederse la autorización para su habilitación como "Transporte Escolar Especial" por dicho órgano colegiado, se suscriba el contrato respectivo". Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de lo solicitado". **1) CONCEDER** el permiso municipal correspondiente a favor de la Sra. **ANA MARIA BAEZ GEERKEN** para realizar el Servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Encarnación, con un vehículo de su propiedad de conformidad a las documentaciones adjuntadas al Expediente N° 1.423/2022 remitido por el Intendente Municipal por Nota No.1.396/2022, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes que rigen para este Servicio, por parte del permisionario; en consecuencia **AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal, a suscribir el contrato respectivo.-----

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: esto es con relación a un pedido de contrato para realizar el servicio de transporte escolar, existe una Ordenanza la N°10/2012 que establece que cada dos años se debe realizar estas renovaciones, esta Junta en forma excepcional habíamos aprobado con relación a la antigüedad de los vehículos de los transportes escolares que sean desde el año 2002 inclusive dado que la pandemia que nos ha azotado en los últimos dos años, la Comisión ha realizado el estudio detallado de las documentaciones presentadas y este transporte escolar es del año 2012 y además presenta todas las documentaciones requeridas por la Ordenanza Municipal, solicitamos la aprobación del Dictamen. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

5) Dictamen N° 31/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1538/2022, presentado por el Señor **SATURNINO AQUINO BORDÓN**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1412/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285**, ubicado en el lugar denominado Colonia Dr. Esculies, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 574/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285**, propiedad del Sr. **SATURNINO AQUINO BORDÓN**, según Expediente N° 1538/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 567/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1538/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/26.059, Padrón N° 18.285**, ubicado en el lugar denominado barrio El Mirador del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **SATURNINO AQUINO BORDÓN**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 574/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1538/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 1538/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. - **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es un fraccionamiento simple de una propiedad que se parte en dos, no tiene objeción, por lo tanto solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

6) Dictamen N° 32/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9672/2019, presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1411/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703**, ubicado en el lugar denominado barrio El Mirador, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1249/2012, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703**, propiedad de la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, según Expediente N° 9672/2019 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Municipal de Obras y Servicios Públicos informa que: "...La fracción que se encuentra afectada a la dación de calle y conforme a la escritura pública, las dos calles ya fueron transferidas a la Comuna, dicho fraccionamiento cuenta con todas las infraestructuras y servicios, de acuerdo a la Ordenanza N°216/2019...". Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 569/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 9672/2019 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5934, Padrón N° 2703**, ubicado en el lugar denominado barrio El Mirador del Distrito de Encarnación, solicitado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1249/2012, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de las fracciones y calles verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 9672/2019 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----
2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de las fracciones y calles referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 9672/2019 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: La EBY cede lugar para calles una pequeña plaza en forma triangular que se percibe en la imagen, y cumple a cabalidad lo estipulado en la Ley por lo tanto, recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

7) Dictamen N° 04/2022 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y de Educación y Deportes.- Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a Funcionarios de las diferentes Dependencias de la Municipalidad de Encarnación que han prestado sus servicios por más de 25 años consecutivos a favor del Municipio, desde el año 2020 hasta la fecha, atendiendo a la larga trayectoria con que cuentan dentro de la institución y al invaluable aporte que hacen a nuestra ciudad, dice: Que, el pedido obedece a que existiendo personas dentro de la Municipalidad de Encarnación que han pasado una gran parte de sus vidas al servicio de la Institución, y a través de ella al servicio de la ciudadanía, es nuestro parecer que la Junta Municipal de Encarnación debe reconocer el esfuerzo, sacrificio y cariño, con el que estos funcionarios se desvuelven diariamente en el cumplimiento de la labores que realizan, recordando que gran parte de nuestra Ciudad es fruto de sus sacrificios, siendo los mismos parte de la historia viva con que cuenta la ciudad de Encarnación. Hay que reconocer que la función pública cumple un rol fundamental en potenciar el desarrollo de las ciudades e incluso de los países. Los funcionarios a través de sus servicios, realizan un acto humano que da mérito y reconocimiento a quien lo hace, porque un acto de esta naturaleza implica una responsabilidad y compromiso hacia la comunidad, y los funcionarios a quienes queremos homenajear lo han hecho por más de 25 años a favor de la comuna Encarnacena, desempeñándose inestimablemente. Que, los miembros

de estas Comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los méritos acumulados por los funcionarios de las diferentes dependencias durante sus años de servicios a favor de la Institución Municipal, son del parecer que corresponde otorgar la distinción solicitada. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTOS**, a los Funcionarios Funcionarios de las diferentes Dependencias de la Municipalidad de Encarnación que han prestado sus servicios por más de 25 años consecutivos a favor del Municipio, desde el año 2020 hasta la fecha, atendiendo a la larga trayectoria con que cuentan dentro de la institución y al invalorable aporte que hacen a nuestra ciudad, conforme a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Natalia Arregui** expresa: Así como dice la minuta lo que se busca es reconocer el trabajo de los funcionarios que llevan largos años dentro de la institución y valorizar este trabajo de reconocimiento es nada más que un detalle para poder así fortalecer y que los funcionarios estén estimulados dentro del trabajo, entonces como dije es un detalle que la comisión acompaña completamente. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.- **8) Dictamen N° 05/2022 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y de Educación y Deportes.-**

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la Declaración de Interés Municipal del materia discográfico denominado **"PARA CANTAR A MAMA Y PARA CANTAR A LA PATRIA"**, Volumen 9, realizada por el reconocido artista Don **Rubén Sosa – "EL ZORZAL SUREÑO"**, editado con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura de las Artes (FONDEC), dice: Que, el material discográfico contiene 10 canciones dedicadas a la madre y la patria como ser: UNA CANCIÓN A MI MADRE, CHE SYMI MARANGATUPE, PARA TI MAMA, MADRECITA MÍA, ES LINDA NUESTRA TIERRA, ACOSTA ÑU, entre otras. El material discográfico fue editado con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura de las Artes. Que, el señor Rubén Sosa "El Zorzal Sureño", estudio canto con varios profesores de gran prestigio en Asunción y en Buenos Aires. Obtuvo el Primer Premio como solista de canto en el 4to. Festival Nacional Folclórico en 1973, folklorista destacado en el año 2003 por parte de la Asociación Folclórica "Emiliano R. Fernández", con la estatuilla del gran poeta paraguayo, obtuvo un reconocimiento gremial por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo. En homenaje a su querida Encarnación por los 400 años presenta su libro "Músicos y Artistas de Itapúa". Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar la aprobación del mismo. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** de la ciudad de Encarnación el material discográfico denominado **"PARA CANTAR A MAMA Y PARA CANTAR A LA PATRIA"**, Volumen 9, realizada por el reconocido artista **Don Rubén Sosa – "EL ZORZAL SUREÑO"**, editado con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura de las Artes (FONDEC), por constituir un material de alto valor didáctico y musical para la ciudadanía en general. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: está junta desde que empezamos estamos reconociendo en diferentes ámbitos a los encarnacenos o ciudadanos que se destaquen en diversas áreas ya sea deporte cultura espectáculo educación, hemos recibido la minuta del concejal Morel fue participe del lanzamiento de este material y también lo aprobamos presidente. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con nota de aviso, Abog. Zulma Memmel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui.- **Que expresa:** Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota Intendente Municipal, reiterándole la petición de analizar la factibilidad de colocación de sanitarios portátiles en el sector de la Costanera Padre Carlos Bolik, como así también en la Avda. Costanera República del Paraguay - Sector del monumento "YO AMO ENCARNACIÓN". Que, el pedido obedece a la necesidad de provisión de baños portátiles en los lugares señalados, considerando que dichos sectores son sumamente concurridos por familias, personas adultas, niños y niñas, por lo que es importante que se pueda proveer de este tipo de equipamientos en cercanías a dichos lugares, para mayor comodidad de los pobladores. Por lo expuesto se solicita el tratamiento sobre tablas de presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de disponer los recursos económicos necesarios para la colocación de sanitarios portátiles en los lugares mencionados. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: compañeros ya dice todo la minuta solicité que la compañera Gloria secunde por el hecho de que ella ya había hecho una minuta similar solicitando el sanitario en estos dos sectores de gran concurrencia de niños por sobre todas las cosas y en esta minuta se habla de baños portátiles como una urgencia pero lo ideal sería ya baños cómo tenemos en la playa San José que queda y que sea más higiénico que los portátiles y mucho más cómodo también, pero como una manera urgente solicitar al intendente pueda disponer de esto solicito el acompañamiento a los compañeros. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva. **2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel.-** **Que expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta me dirijo al seno de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se remita una nota de pedido al Intendente Municipal, y por su intermedio a las Direcciones que correspondan, se proceda al mejoramiento de las condiciones y limpieza del entorno donde se encuentran ubicados los adornos navideños situados en las rotondas de acceso a la ciudad, sobre la Ruta Nacional N° 1 y N° 6 y los adornos colocados en el trayecto de la Avenida Gral. Bernardino Caballero. Dicho pedido obedece a que los mismos se encuentran en una especie de abandono y con desperfectos ya que podemos visualizar que funcionan en algunos casos a media. También cabe resaltar que debajo de las estructuras se observan malezas que contribuyen a lo mencionado más arriba a dar una mala imagen como bienvenida a las personas que visitan nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión inmediata de una nota al Intendente Municipal, solicitando lo más arriba mencionado. Puesto a consideración de los miembros del

Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: en el mismo sentido compañeros la minuta ya dice todo he recibido quejas de algunos ciudadanos de la mala imagen que se está dando cómo ingreso a la ciudad en la avenida Caballero, yo creo que no solamente el arreglo de estos adornos, sino que realmente estamos en mayo la época navideña es en diciembre. Entonces se podría quitar todo este arreglo limpiar porque vemos alimaña, yuyos y montón de cosas que el viento inclusive trae basura y queda dentro de estos artefactos, lo ideal sería hacer una limpieza general extraer todo tipo de adorno navideño porque no es la época y cuando sea la época se puede volver a colocar hacer una limpieza general de la avenida y rotondas. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín.- Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta me dirijo al seno de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se remita una nota de pedido al Intendente Municipal, peticionando se tenga a analizar la factibilidad de construcción de un badén en el acceso de una calle sin nombre del Barrio San Pedro, situado en inmediaciones de la capilla, conforme al plano que se anexa. Dicho pedido obedece a que la mencionada calle se encuentra con una pendiente pronunciada en la cual, en los días lluviosos el agua genera un curso perjudicial para los vecinos ya que todo lo acumulado va a parar por sus casas ocasionando grandes perjuicios contra las estructuras de las mismas. Cabe mencionar que la construcción de esto traerá bastante alivio a los pobladores de dicho barrio que se encuentran con una intranquilidad permanente ante cualquier inclemencia del clima. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión inmediata de una nota al Intendente Municipal, solicitando lo más arriba mencionado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Así como ven en pantallas la caída de la calle va hacia la calle que no tiene empedrado hay ocasiones en dónde el agua deja unos canalones gigantescos de todas las tres calles el agua que cae en época de lluvia termina en una vivienda que termina la calle por él del propietario de esas viviendas no pueden estar ni siquiera en sus quinchos cuándo llueve por lo menos haciendo un badén en ese sector el agua de las tres calles por lo menos no va a ir hacia ahí. **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: por lo que se ve en imágenes es un callejón que va y termina por una casa lo ideal sería enviar la nota a la dirección de obras para que estudie la mejor manera de desviar las aguas que usted dice y con el tiempo ver para empedrar ese callejón. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de proponer se pueda cursar invitación a las autoridades municipales de la ciudad de Paso de los Toros Uruguay, a fin de disponer la conformación de una delegación artística de dicha ciudad, para la realización de un festival en homenaje al gran poeta Sudamericano Mario Benedetti, cuyos 100 años de nacimiento se recordó recientemente, con el objeto de estrechar lazos culturales entre ambas ciudades y proponiéndose una fecha tentativa para el mes Setiembre de 2.022. Que, dicha solicitud es a modo de estrechar lazos culturales con dicho país e incentivar los festivales artísticos, teniendo en consideración la rica cultura artística con que se cuenta, e impulsar de esta manera los eventos artísticos de la ciudad. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En nuestra visita a la ciudad de Uruguay habíamos pasado por esta ciudad de Paso de los Toros ahí nos enteramos qué es el lugar de nacimiento del poeta latinoamericano Mario Benedetti que acaba de cumplir 100 años de su nacimiento es un gran poeta amado y respetado en toda Sudamérica habíamos conversado con la gente de cultura de ese lugar y habíamos quedado en la posibilidad y de realizar aquí en Encarnación un festejo recordatorio de los 100 años del nacimiento de Mario Benedetti y de esa forma estimular el conocimiento de la cultura, canto en Encarnación y que esta gente pueda venir a traernos la presentación al respecto de los 100 años de Mario Benedetti, fuimos muy bien acogidos por ellos gente muy campechana de tierra adentro vamos a decir de esta localidad Paso de los Toros recordando aquel encuentro y aquella posibilidad es que me atrevo a realizar este pedido al señor Intendente recordándole el compromiso que habíamos quedado con ellos, acabamos de despedir a una delegación ahora la delegación de música músicos que tuvo Encarnación muy grata su presencia para que no quede muy pegado uno del otro llevarlo para el mes de septiembre qué es el mes de septiembre el recordatorio de los 100 años del actor Mario Benedetti. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que muy claro fue el compañero con relación a este escritor de renombre internacional ellos tienen preparado y se ofrecieron en ayudarnos para hacer la muestra la exposición de las obras de Mario Benedetti qué es bien reconocido en nuestro país la verdad que Paso de los Toros es una comunidad pequeña hay mucho que aprender una ansiedad que ha logrado hacer ya la clasificación de sus residuos en origen en los domicilios ayer recordamos el Día Mundial del reciclador y nosotros con relación a eso estamos todavía digamos en pañales en cuestión al tratamiento de nuestra basura, si bien hay muchas empresas en nuestro país qué se dedican al reciclado la concientización sobre la clasificación es lo que deberíamos de trabajar y es una cosa que podríamos aprender e imitar de esta ciudad paso de los toros acompaño la minuta para que se pueda enseñar la maestra por los 100 años de Mario Benedetti nuestra ciudad que se haga con amplia difusión que se le invitó al alcalde de Paseo de los Toros hablar con la alcaldía para que puedan venir a conocer nuestra ciudad y aumentar los lazos con paso de los toros y nuestra ciudad. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: En realidad lo que ellos quieren es una exposición itinerante con las obras de Mario Benedetti la obra creo que es musical y una obra de teatro es de Montevideo, habían hablado de que se podrían coordinar de que vengan se la información por comunicado del intendente Luis Yd que ellos se pusieron en contacto en estos días que sabían que venía la delegación uruguaya y manifestaron su interés en concretar su visita cómo dijo Carlos Marino estamos muy cercanos a la fecha acabamos de despedir a la delegación creo que septiembre es una fecha apropiada para hacer esta exposición ya que hay mejor tiempo una exposición al aire libre. Así es que, estamos dispuesto a coordinar y ayudar a lo que se requiera para esa organización.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Es interesante este intercambio cultural entre uruguayos y paraguayos tuvimos una linda experiencia el fin de semana con la embajada cultural que vino en la ciudad de Rivera y esta ciudad paso de los toros tiene mucho en común con los otros son gente de Tierradentro con sus particularidades y también con esa riqueza cultural en un pueblito tan pequeño nació el famoso escritor Mario Benedetti y la famosa bebida Pepsi fue creada en nuestra pequeña población a raíz de una apuesta entre dos ciudadanos acompaña la mímica. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por el Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de solicitar inicie las gestiones pertinentes ante el organismo que corresponda, con el objeto que se realice el estudio de factibilidad para la instalación de una zona franca en el municipio de Encarnación. Que, dicha solicitud es a modo de impulsar el comercio internacional lo cual conllevara a garantizar el flujo comercial de la ciudad, protegiendo las variantes de la economía. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: una delegación uruguaya, delegación de músicos integrada uno de los componentes de un intercambio comercial digamos que está teniendo con la ciudad Asunción una transportadora que ellos tienen habían comentado que habían traído la ley que sé que sirvió de base para la zona franca en lugares cercanos a la capital de Asunción, sabemos también que existe en ciudad del este sería muy interesante realizar los estudios pertinentes para poder culminar con una ley nacional que declare zona franca a la ciudad de Encarnación porque tenemos noticias de que nuestros vecinos de Posadas están queriendo tener esa iniciativa justamente para salvaguardar las diferencias arancelarias que solemos tener, en este momento les beneficia por eso pararon un poquito con esa tratativa sería importante que también Nosotros tomamos eso beneficiaria que acá se podría traer como en Ciudad del Este muchos productos importados y tener la ciudad de Encarnación como una gran noticia un estacionamiento de muchos mercaderías también de fronteras que atendiendo al puente internacional y nuestra situación geográfica estratégica creo que la ciudad Encarnación con eso quedaría blindada en cuanto a su comercio local por lo menos se nos adelantó zonas de Central, Ciudad del Este principalmente y nosotros tenemos aquí presidente infraestructura para cómo poder pretender esa zona franca esa zona liberada de impuestos tenemos los puertos, el puente internacional y el aeropuerto una zona ya reconocida por el intercambio comercial entonces no es descabellado pensar de qué podríamos tener cierto tipo de excepciones Fiscales que podría convertir a la ciudad de Encarnación en un polo de desarrollo a nivel internacional que de hecho lo es pero que se puede potencializar mucho más si es que tenemos la vigencia de estas leyes especiales que permitan de alguna manera blindar a la ciudad Encarnación contra los diferentes vaivenes que se tiene de las asimetrías principalmente con la Argentina y de esa manera poder atraer inversores dedicados al comercio es una iniciativa podemos empezar a estudiar esto hablar con las personas pertinentes tener copia de la ley hablar con los comerciantes de la ciudad de Encarnación de esta manera impulsar lo que creería que sería muy positivo para la ciudad de Encarnación por eso es que me atrevo presentar esta minuta para iniciar como dice la misma las gestiones para el estudio de la factibilidad rehabilitación de la zona franca del municipio Encarnación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La zona franca trae en desarrollo lo que hemos visto en Uruguay acá no es solamente un lugar que esté libre de impuesto para vender un poco más barato también dentro de una zona franca se instalan cierto tipo de industrias que tienen exoneraciones Fiscales y producen lo que tanta falta hace puesto de trabajo Encarnación tiene las condiciones para la implementación de este tipo de parques industriales zona franca con excepciones fiscales así como bien dijo el compañero existen en otras zonas del Paraguay y podemos replicar esa experiencia aquí hay que hacer un cambio de legislación quizás la que nosotros no tenemos la que tenemos no está actualizada no tiene estas ventajas positivas que en Uruguay le dan a las personas que se instalan en invertir ellos por ejemplo trabajan en la moneda que más le convenga tienen nuestras excepciones no solamente Fiscales sino también ayuda de otro tipo y una grande generadora de empleo. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los estudiantes del bachillerato técnico en informática, del Colegio Privado Divina Esperanza, **Valentina Gil Spilere, Fabio Rodríguez, Alejandra Vargas, Nahir Romero, Tobías Mareco, Sebastián Álvarez, Luján Cabrera, Luján Fariña, Vanessa Acuña, Víctor Velázquez, Estefanía Pan Wen, Iván Castillo, Sol Escobar y Leonardo Gómez de la Fuente** quienes lograron llegar a la ronda final del concurso nacional "INNOVAR PARA UN PRESENTE MEJOR", como así también al **Prof. Santiago Caballero** quien supervisó el proyecto y acompañó a los alumnos durante todo el concurso. Que, esta importante actividad convocó a jóvenes del 1°, 2° y 3° año de la Educación Media de todo el país para crear soluciones tecnológicas a problemas de su comunidad. De los 10 equipos finalistas en esta competencia, 6 fueron proyectos del Colegio Divina Esperanza, es decir, jóvenes estudiantes de la capital de Itapúa. Los finalistas pudieron desarrollar un prototipo funcional de su proyecto con el asesoramiento del staff del Portal META y el laboratorio de fabricación digital de Paraguay Educa, durante el seminario internacional Meta Innova realizado en la sala de conferencia del Shopping Mariscal. El concurso tuvo como objetivo sensibilizar y fomentar el conocimiento en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en estudiantes de la Educación Media de instituciones públicas. Por lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento los mencionados alumnos por su destacada participación en el concurso nacional "INNOVAR PARA UN PRESENTE MEJOR", como así también al **Prof. Santiago Caballero** quien supervisó el proyecto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: en el afán de seguir motivando a los jóvenes que logran reconocimientos o trofeos o medallas a nivel nacional no solamente en el deporte sino en la educación está minuta se presenta por un logro de estudiantes del colegio Divina Esperanza de un programa denominado INNOVAR PARA UN PRESENTE MEJOR el primer

premio fue obtenido por los alumnos del colegio Divina Esperanza y el proyecto que ganó primer puesto se denomina la utilización eficiente del transporte público en la ciudad que desarrollan los estudiantes Valeria Gil con la supervisión del Prof. Santiago Caballero y sus compañeros de clases Fabio Rodríguez además hay cómo se menciona reconocimiento ahí para otros finalistas en ese grupo hay 6 de Encarnación por lo que consideró que es justo rendirle un reconocimiento con ese espíritu innovador que representan muy importante para el futuro sobre todo este concurso se hace con el objetivo de sensibilizar y fomentar el conocimiento en torno cuántos objetivos desarrollo sustentable compañeros creo que es justo lo conocimiento para esto sin conocernos. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien autorizar a los funcionarios de la Dependencia de Espacio Público y áreas verdes con los miembros de esta Junta Municipal, a fin de analizar y evaluar una solución sustentable a la Poda y Recolección de Árboles Urbanos de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de realizar un estudio conjunto respecto a la posibilidad de dar otros usos a los residuos generados por las podas de árboles urbanos, convirtiéndolos en abono sustentable que podrían servir como medio de ornamentación de rotondas y áreas de esparcimiento de la ciudad, conforme se observa en algunos municipios de la vecina República Argentina. Técnicamente se llama "Chip biodegradable" al residuo de las podas, las cuales, para lograr distintos colores, se realiza un proceso con tinta biodegradable, "que es una tinta especial que no daña el medio ambiente y, de paso ya es abono para las plantas y para el césped". Por lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Modelo un ejemplo de los tantos usos que se le puede dar al chip inclusive si es de biomasa ramas eso tiene un precio interesante compran empresas que usan calderas infusión que acá en Encarnación tenemos fábricas que utilizan ese tipo de materia primas en las colonias y la principal compradora es CERVEPAR este equipamiento cuesta aproximadamente 250 millones de guaraníes he hablado con una de las empresas que tiene va a venir para que hagamos un plan piloto porque puede ser la solución al problema de la recolección de biomasa, a dónde quiero llegar es un costo de 100,000 es que tiene que pagar el frentista que poda sus árboles y por no querer pagar queda a su suerte en las calles y no se recolectan hay muchas quejas principalmente en esta época de poda y también está el inconveniente de la ANDE qué poda en forma simétrica y luego caen con cualquier tormenta una familia que tiene olería en el barrio Mboi Ca' e tiene una máquina similar también vamos a hacer un plan piloto para ver si podemos nosotros proveerles del chip que ellos necesitan a cambio del préstamo de la máquina que podría ser una forma de no invertir en equipos y llegar a un acuerdo comercial pues ellos usan su producto de lo que salen de los árboles vamos a probar en estos días esperemos que tenga un resultado y que el municipio tenga interés en este tipo de soluciones. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de la Dirección Municipal de Salud, Defensa y Bienestar Animal, se pueda proceder a la realización de una campaña de esterilización de perros y gatos, especialmente aquellos que se encuentran en situación de calle. Que, el pedido obedece a que través de la esterilización de estos animales callejeros, se podrá paulatinamente reducir el número de animales sueltos en la vía pública, ya que de esta forma se evitará que se sigan reproduciendo y proliferando en la ciudad; por lo que consideramos necesario que el Municipio pueda realizar frecuentemente este tipo de campañas de esterilización. Por lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de destinar los recursos económicos necesarios para que, por medio de la Dirección señalada, puedan llevarse a cabo este tipo de campañas de esterilización. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: no sé cuánto gastamos en la Dirección de Sanidad Animal en sueldo y ningún resultado en acciones concretas como estar en la esterilización en Asunción van hacer una campaña masiva porque tienen el mismo problema que nosotros tienen colonias de mascotas abandonadas que viven a su suerte y se reproducen sin control con el concejal Eduardo Florentín hemos hablado con una veterinaria que ofrece la mano de obra gratuita de una universidad importante de la ciudad donde tienen alumnos donde tienen conocimientos para ayudar a inyectar luego ayudan al proceso de esterilización y piden que se ayude qué se le compré los insumos tenemos que tomar cartas en el asunto porque cuanto más esperamos es la población que crece en forma geométrica y se vuelve un problema en cada barrio Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

9) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la designación de miembros de la Junta Municipal, para integrar los Consejos Municipales de Bienestar Animal y de la Juventud, en el carácter de miembros titulares y suplentes, considerando la reciente conformación de dichos Consejos. Que, el pedido obedece a la necesidad de que, a través de la designación de miembros de este Concejo Municipal, los mismos puedan participar activamente en las actividades y reuniones encaradas por estos Consejos Municipales, de manera a poder colaborar y estar en conocimiento de las decisiones y propuestas que se elevan en las mesas de trabajo de estos Concejos. Por lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se propongan a los señores Concejales Municipales, que formarán parte de los citados Consejos Municipales.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: La Ordenanza que nosotros hemos creado

a finales del período pasado qué da creación a este consejo de protección animal se ha ejecutado este año, costó mucho lo que es conformar el consejo y así como en otros consejos oficialmente tiene que haber una designación de un miembro titular y un miembro suplente para que pueda tomar las decisiones y representar a la junta, este consejo ya está conformado y faltaría oficializar ese requisito que está en la Ordenanza yo personalmente considero que el compañero Eduardo Rebruk es quién en cierta medida tomo la posta de este Consejo y está participando mociono que él sea el titular. **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: Yo propongo la concejal Natalia Enciso entonces como suplente del Consejo Bienestar Animal y el concejal Keiji Ishibashi como suplente del Consejo de la Juventud **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: De hecho, qué es nominativo nada más en los consejos, aunque seamos titulares o suplentes por ser concejales estando presente en las reuniones se tiene muy en cuenta entonces que no se mal entienda cuando nos designan como suplente titulares o si no formamos parte Cuando tenemos interés de participar en algún consejo los miembros tienen muy en cuenta la presencia de los concejales en este caso secundo la moción del compañero Marino. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la nominación como Titular del Consejo Municipal de Bienestar Animal al concejal Ing. Eduardo Rebruk y suplente a la concejal Lic. Natalia Enciso. Para el Consejo de la Juventud como titular el Ing. Eduardo Rebruk, como suplente el Arq. Keiji Ishibashi.-----

10) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, Que expresa:

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los alumnos de "Dana Studio Ballet" que participaron del Festival Artístico y Cultural en conmemoración del "211° Aniversario de la Independencia Nacional" llevado a cabo en el Teatro principal del Miami Dade College, Campus Norte en la fecha 15 de mayo del corriente. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar, alentar y estimular el desarrollo cultural y artístico de las personas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a los participantes del mencionado Festival de Artístico y Cultural. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: en realidad es a la Academia y a las alumnas que han estado participando por invitación del consulado paraguayo Miami del festival en honor a la patria y al día de las madres han compartido con la delegación de paraguayos residentes de allá y también hacer un pedido de ampliar un poco la minuta y hacer el reconocimiento a la señora Nancy Luzko qué ha participado en la parte de la musicalización de las obras que se presentaron creo que es fundamental valorar este esfuerzo que hacen nuestros compatriotas de llevar siempre en alto el arte, la cultura tanto dentro como fuera del país. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para secundar la minuta y la inclusión de la doctora en música Nancy Luzko para el reconocimiento. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Para informar que hemos realizado la entrega y justificar mi ausencia dónde no pudimos acompañar en el reconocimiento a la Universidad Católica porque he acompañado del concejal Florentín a la escritora María Nidia en su obra Elena y el amor con triple moral que seguramente va a andar en detalles el concejal Florentín que estuvo presente en la presentación de ese libro también ese mismo día hemos participado con la concejal Natalia Enciso de lo que fue la elección de la comisión vecinal del barrio María Florencia de nuestra ciudad acompañando el trabajo del encargado de comisiones vecinales el Abog. Paiva. Asimismo, mostrarles una imagen que ya había adelantado hoy mucha gente preguntando dónde pueden llevar donaciones gente voluntaria y por otro lado las líneas telefónicas para que se le pueda buscar a los indigentes felizmente tenemos una línea qué es el 205880 la dirección de la Policía Municipal que todavía no está habilitado el albergue transitorio hoy en conversación con el jefe de gabinete y director de acción social de la municipalidad me ha manifestado que esta tarde a las 3:00 y van a hacer una reunión para reactivar el equipo que venía haciendo este trabajo de excelente manera en los años anteriores pero justamente esto es lo que ojalá podamos evitar años siguientes detener que activar este albergue cuando el frío ya está obtuvimos noches de muchísimo frío y ellos durmieron y pasaron ahí en la intemperie en los baldíos en la calle y cómo digo siempre son los marginados de la sociedad pero también tienen el derecho de tener un hogar, el programa que yo presente como proyecto es albergue permanente de poder reinsertarle a su familia y de poder darle un trabajo el día de mañana y no solamente un comedor o un lugar para dormir y al otro día vuelven a las calles entonces para que los compañeros sepan si es que hay alguien que pregunta o si ven alguna persona esa es la línea a la que tienen que llamar indicar dónde está el indigente y también se va a habilitar en el parque Quiteria y vamos a activar nuevamente el trabajo con las organizaciones para que se puedan llevar las comidas y los abrigos. Seguimos con el recorrido gracias al concejal Morel que me ha acompañado el día lunes en el recorrido de las escuelas en las instituciones educativas hemos visitado la escuela de Las Delicias cómo ven es una escuela aparentemente nueva una obra que se inauguró en el 2019 pero cada institución tiene su realidad, en esa institución por ejemplo están los chicos de pre jardín dando su clase en lo que es el comedor, el 18 de julio cuando la empresa ya empieza a cocinar los chicos van a tener que dar clase con el jardín y preescolar de por sí ya está mal que estén juntos vamos a tener tres cursos menores de 3 a 6 años, 80 niños en un aula es inhumano es una realidad que si nosotros no visitamos no vamos a ver, son urgencias que lastimosamente no podemos responder todavía vamos a tener que depender del siguiente llamado o el siguiente año cuando se priorice la construcción de un aula para nivel inicial entre otras necesidades que tienen el lugar. Hemos participado en lo que fue el acto de conmemoración de la independencia nacional representando a la Junta Municipal también la escuela alemana otras son las necesidades aparentemente es una extensión del CREE seguramente nosotros pensamos que no necesita mucho pero si no tienen por ejemplo un parque infantil todavía no se inauguró lo que es considerado como un patrimonio nacional lo que nosotros conocemos lo que inicialmente fue la escuela alemana qué ahora está como un depósito porque ahora se guarda la leche de la merienda escolar y también los libros como biblioteca sin darle un uso efectivo y por el problema que hay con respecto al acoso escolar muchas escuelas se ven en aprietos porque tienen un solo baño para todos los niveles y es un problema porque no podemos nosotros dejar que los niños que están en séptimo grado entren en el mismo baño qué los chicos que están en primero o segundo ciclo, es una necesidad y con la comisión de padres van a organizarse para poder habilitar en el segundo nivel. Ayer a la tarde con la secretaría del Consejo de Educación hemos tenido una reunión

con el coordinador departamental de educación qué sería nuestro representante del MEC en Itapúa el Abog. Ignacio Paiva la verdad que muy buena predisposición de su parte a pesar de no estar comunicado en este tiempo identifique y me di cuenta de que a veces lo que falta es simplemente acercarnos, un proyecto que estaba parado hace 2 meses porque parece que no tenían la firma de él había sido que hace un mes él ya firmó y nosotros no sabíamos, las personas responsables de las direcciones para qué avance el proyecto, la plata de esta y no puedo entender como nosotros ya aprobamos almuerzo escolar qué es solo el 30% de FONACIDE y todavía no aprobamos casi nada de obras por ejemplo solo Chaípe es un llamado a licitación y hay 17 proyectos que todavía no vinieron en la Junta es una burocracia tremenda qué tenemos con el MEC pero por otro lado también es por la falta de trabajo coordinado nosotros le criticamos a la policía los Linceos y en nuestra casa pasa exactamente lo mismo y los perjudicados son los niños esa obra de 3 reparaciones de baños que están en su escritorio ya firmado no se estaban ejecutando porque solo no sabíamos que él ya firmó entonces, es importante que cada uno haga su trabajo. La comisaría Primera de afuera se ve una cosa y desde adentro es otra cosa, una visita para que podamos entender cómo está nuestra seguridad actualmente una necesidad que tienen hoy no hay clase en todas las instituciones educativas hay jornada sindicales hay tres sindicatos nacionales y departamentales de docentes y docentes y funcionarios hemos participado en las tres jornadas como Consejo de Educación para primero contar lo que estamos haciendo y segundo manifestar nuestro interés de realizar más jornadas como consejo abordando temas qué los docentes nos pidieron en las visitas que son referentes las conductas de los alumnos interpretación de las leyes que tienen que cumplir protocolo que tienen que seguir lo que dije hoy al comienzo de la sesión es una realidad que ayer nos dijo el coordinador en Encarnación hay 22 denuncias de acoso ni uno salió a la luz algunos son entre alumnos, profesor alumno etcétera y el docente es el que tiene la carga y la responsabilidad de ir a la fiscalía a la comisaría o denunciar algo que hay en la familia o la institución educativa. **La concejal Dra. Gloria Arregui expresa:** nada más informar que el fin de semana estuvimos recibiendo a la delegación uruguaya con un nutrido programa en el día sábado que ha culminado con un festival en homenaje a las madres y a la patria hemos sido sorprendidos gratamente con un espectáculo realmente lindo qué allegado al corazón de todos los que estuvimos presentes ahí creemos que hemos cumplido con esta delegación así como ellos nos han recibido de la mejor manera cuando fuimos de visita a su país así es que esto ha sido en el programa del fin de semana también el día lunes que estuvimos presente en el acto de recordación a la patria. El día lunes pude compartir también con las trabajadoras de la terminal de Ómnibus saludando las por el día de la madre en esa fecha aproveche para ver el salón que habíamos hablado la sesión anterior el salón de arriba que realmente estaba con problemas en el techo en una de las esquinas tiene muchos problemas de Gotera Es una lástima que no sé este utilizando es un salón amplio que está al resguardo del frío de la lluvia qué tendría que utilizarse de alguna forma porque con el frío que hizo lunes la gente está por intemperie hay mucha corriente de aire este salón está en desuso con muchísimo espacio e inclusive tiene sillas pero no se utiliza en la parte de arriba es solicitado también a la secretaría el expediente de un proyecto que se presentó en la junta creo que fue rechazado según me informó el intendente para que volvamos a revisar esto a ver qué podemos hacer. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: en este estado hay varios lugares varias áreas municipales que se encuentran en el mismo estado es una lástima que no se intervenga no se puede reparar, años hacen que están así tenemos que ver la posibilidad de ir viendo no digo en general, pero por lo menos de a uno ir restaurando porque la mayoría sí es que no es la totalidad de las instituciones o lugares de municipales están en este estado. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: sobre lo que ya compartieron en el grupo de WhatsApp y también se publicó en las redes de la junta, pero para profundizar. Estuve de visita por el viceministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat en conversación con el viceministro y los técnicos sobre lo que estamos encarando acá sobre proyectos de ordenanzas y el plan de desarrollo sustentable ellos también nos mencionaron en que están trabajando todavía dentro del área metropolitana Asunción sobre los problemas de correntía que todos conocen de cómo allá les afecta muy gravemente en la impermeabilización del suelo urbano qué se maximiza en las últimas décadas no hay ninguna diferencia en la impermeabiliza en ese sector del país y la que tenemos acá la única diferencia es cuánto se impermeabiliza es muy atendible ese sería un escenario tendencial si no tomamos la medida hoy en ese sentido nos comentarios nos comentaron que están trabajando en capacitación de tanto para los representantes de la ciudadanía intendentes y concejales como para los técnicos de municipios y de que en esas conversaciones lo que pude comprometer les es que fuera de lo que es el área Metropolitana y departamento central la primera capacitación hacia el interior en Itapúa porque trabajan capacitado en las gobernaciones convocando a todos los municipios intendentes y concejales entonces la fecha a confirmar la primera capacitación hacia el interior va a ser en Itapúa y además se comprometieron de que normalmente es en la mañana esa capacitación en las gobernaciones se comprometió el viceministro con sus técnicos en qué vamos a tener en la sesión si es que hacemos coincidir con el miércoles por lo menos 40 minutos una hora dependiendo de lo que se pueden incluir en el orden del día una capacitación más particular y exclusiva para todas las juntas municipales y las normativas en las que ellos están trabajando e inclusive los cambios de ley referidos al ordenamiento territorial que están proponiendo desde el viceministerio de urbanismo que nos van a ayudar muchísimo cómo marco jurídico y herramienta para elaborar nuestras ordenanzas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en la presentación del libro del Centro Paraguay Alemán que se hizo en la Biblioteca Pública de Encarnación escrito por la Mgtr. Susana Lugo. Junto con el presidente estuvimos acá en reunión muy interesante donde vino el Intendente para tratar sobre la fila del puente y se hizo una propuesta anoche fue un verdadero problema creo que a todos nos habrá llegado la queja, la cola fue a para en Pacu Cuá y volvió hacia la rotonda de acceso al puente, estuvimos todo el día con la opción que planteamos y si se hacía eso íbamos a poder lidiar con todo este martirio. También estuvimos el día viernes en el Silo y el Molino con los integrantes de Memoria Viva donde también le recibimos a los amigos uruguayos. También le recibimos al Director de Aduanas de Posadas, y los amigos uruguayos que estuvieron de visita. Estuve con el señor Lombardo concesionario del servicio de carga del Ferrocarril donde anuncian que el ellos ya van a estar el día viernes por acá, ya va a estar todo el equipo para trabajar con el tren de cargas en zona primaria. Recuerden que tenemos el inconveniente del patrimonio histórico que tenemos que traer antes de que eso suceda, también con los representantes de la familia Squeff que tienen un predio muy valioso en zona primaria que están dispuestos a ceder partes para camino que necesitamos como para dar una solución definitiva a la cola del puente.-----

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: informar sobre el acontecimiento de la Universidad Católica representando a la Junta y recibiendo el obsequio para la junta, un acto muy emotivo están presentes los socios fundadores y los primeros profesores emotivas palabras por parte de ellos rememorando cuando tuvieron la magnífica idea de establecer aquí la Universidad, nada más informar sobre eso, seguir trabajando en conjunto con ellos, el obsequio queda en la Junta a disposición de los señores concejales. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: el día domingo estuvimos festejando un día especial el día de las madres que según la Real Academia Española la palabra mama posea del latín mama pronunciado mamá, ella es nuestro mundo nuestra fortaleza, como la madre no existe dos en el mundo, es por eso que hoy quiero enviar un saludo a las madres de Encarnación, mami guapas y sobre todo a las compañeras de la junta que son mami, espero que hayan pasado un hermoso día. Ese día estuve haciendo entrega de obsequios a las madres que se encontraban en el gran festival que se realizó en la Plaza de Armas. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No se presentaron temas que tratar en este punto

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos. -----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ
Presidente Junta Municipal